



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062 - 2024 - A/MDN

Niepos, 27 de marzo del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NIEPOS

VISTO:

El Informe N° 007 - 2024 – MDN-UGARS/EURC, de fecha 27 de marzo de 2024, emitido por la Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 007 - 2024 – MDN-UGARS/EURC, de fecha 27 de marzo del 2024,

“NIEPOS, SUCURSAL DEL CIELO”

Razón Social: Municipalidad Distrital de Niepos
Ruc: 20174715972 - Telf.: 01 - 6 627577 - Cel: 991163239
Jr. Progreso N°220 - Niepos - San Miguel - Cajamarca
Facebook: Municipalidad Distrital de Niepos
E-mail: munidistritaldeniepos@gmail.com



emitido por el área de la Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 01-2023-MDN se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Niepos (Programa Municipal EDUCCA - Niepos); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Niepos.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL NIEPOS
SAN MIGUEL - CAJAMARCA

Walter Aguilar Rios
ALCALDE





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

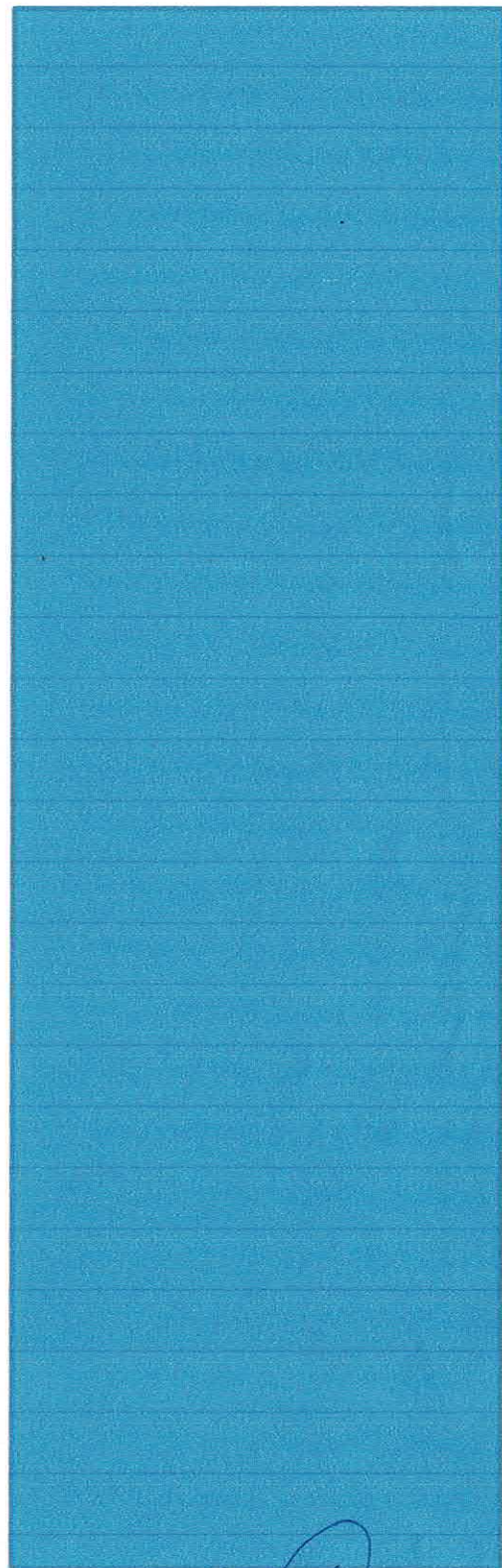
Municipalidad Distrital de NIEPOS



**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
NIEPOS**

**PLAN DE TRABAJO
2024**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NIEPOS

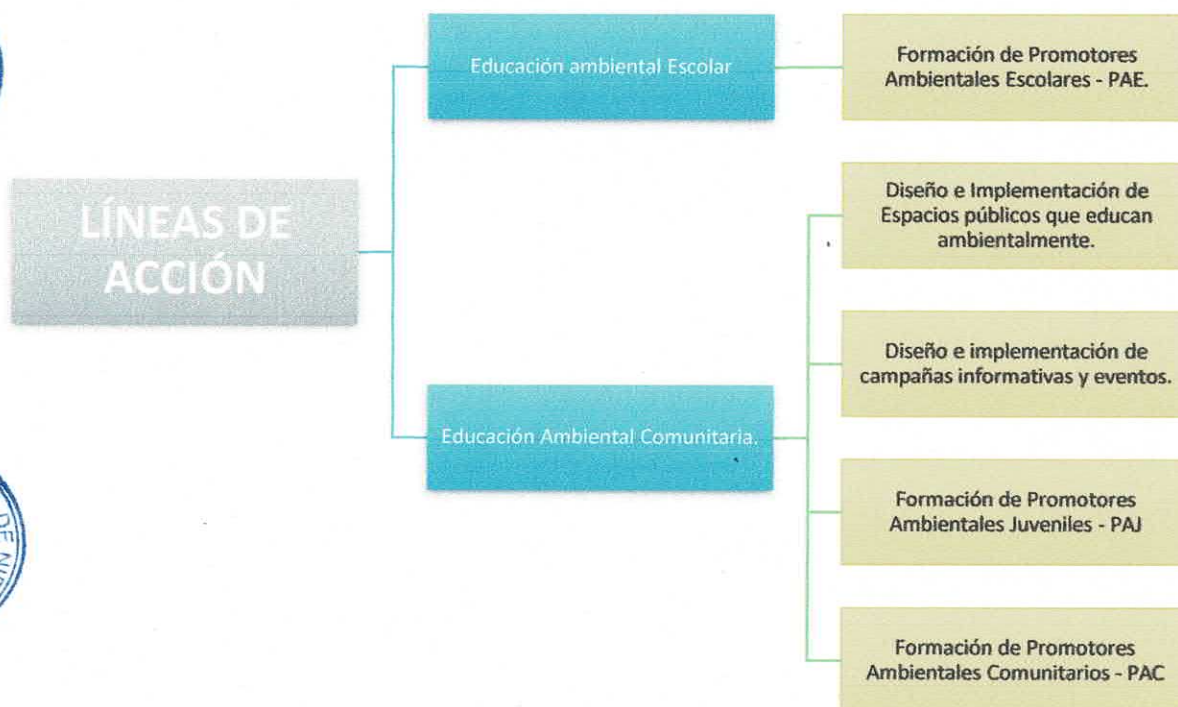
Edwin Ulises Roncal Cueva
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
AMBIENTAL Y RESIDUOS SÓLIDOS

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Niepos, mediante Ordenanza Municipal N° 01-2023-MDN de fecha 10 de marzo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de NIEPOS, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NIEPOS
Edwin Ulises Roncal Cueva
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
AMBIENTAL Y RESIDUOS SÓLIDOS



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NIEPOS						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1. Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con los directores de las I.E. para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	50 PAE acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Computadora, impresora, papel	Abril	Sub gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental.
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas prioritizadas.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados	50 de PAE capacitados 70 docentes capacitados	Computadora, impresora, papel	Abril	Aliados: 1. comisión Ambiental - Municipal - NIEPOS
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Proyector, laptop, papel	Abril/mayo	
	4. Identificación y acreditación de los PAE.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Computadora, proyector, papel	Abril	
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos	20 PAE reconocidos 20 docentes reconocidos	cordones, insignias, refrigerio	Abril/mayo	
	6. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.	Número de instituciones educativas reconocidas	03 instituciones educativas reconocidas	Proyector, laptop, papel	Mayo	
	7. Taller 2: Manejo adecuado de los			Proyector, laptop, papel	Mayo	
						S/00





residuos sólidos.									
8. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en las instituciones.	9. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.	10. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.	11. Proyecto 2: Elaboración de compostaje	12. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.	13. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar	14. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.	15. Ceremonia de reconocimiento de PAE.	Mayo	S/00
9. Campaña 2: Gran Cruzada Verde Escolar.	10. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.	11. Proyecto 4: Elaboración de jardines verticales caseros.	12. Proyecto 5: Elaboración de compostaje	13. Campaña 3: Gran cruzada verde escolar	14. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.	15. Ceremonia de reconocimiento de PAE.	16. Proyecto 6: Elaboración de jardines verticales caseros.	Junio	S/385.00
10. Proyecto 7: Elaboración de jardines verticales caseros.	11. Proyecto 8: Elaboración de compostaje	12. Proyecto 9: Elaboración de jardines verticales caseros.	13. Campaña 4: Gran cruzada verde escolar	14. Taller 5: Ventajas de la movilidad sostenible.	15. Ceremonia de reconocimiento de PAE.	16. Proyecto 10: Elaboración de jardines verticales caseros.	17. Proyecto 11: Elaboración de compostaje	Agosto	S/100.00
11. Proyecto 12: Elaboración de jardines verticales caseros.	12. Proyecto 13: Elaboración de compostaje	13. Campaña 5: Gran cruzada verde escolar	14. Taller 6: Ventajas de la movilidad sostenible.	15. Ceremonia de reconocimiento de PAE.	16. Proyecto 14: Elaboración de jardines verticales caseros.	17. Proyecto 15: Elaboración de compostaje	18. Proyecto 16: Elaboración de jardines verticales caseros.	Setiembre	S/250.00
12. Proyecto 17: Elaboración de jardines verticales caseros.	13. Campaña 6: Gran cruzada verde escolar	14. Taller 7: Ventajas de la movilidad sostenible.	15. Ceremonia de reconocimiento de PAE.	16. Proyecto 18: Elaboración de jardines verticales caseros.	17. Proyecto 19: Elaboración de compostaje	18. Proyecto 20: Elaboración de jardines verticales caseros.	19. Proyecto 21: Elaboración de compostaje	20 de octubre	S/200.00
13. Proyecto 22: Elaboración de jardines verticales caseros.	14. Campaña 7: Gran cruzada verde escolar	15. Taller 8: Ventajas de la movilidad sostenible.	16. Ceremonia de reconocimiento de PAE.	17. Proyecto 23: Elaboración de jardines verticales caseros.	18. Proyecto 24: Elaboración de compostaje	19. Proyecto 25: Elaboración de jardines verticales caseros.	20. Proyecto 26: Elaboración de compostaje	Octubre	S/00
14. Proyecto 27: Elaboración de jardines verticales caseros.	15. Campaña 8: Gran cruzada verde escolar	16. Taller 9: Ventajas de la movilidad sostenible.	17. Ceremonia de reconocimiento de PAE.	18. Proyecto 28: Elaboración de jardines verticales caseros.	19. Proyecto 29: Elaboración de compostaje	20. Proyecto 30: Elaboración de jardines verticales caseros.	21. Proyecto 31: Elaboración de compostaje	Noviembre	S/260.00

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Sub gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental.	Marzo/abril	S/185.00
	2. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	• 04 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Aliados:	Abril	S/240.00
	3. Visita guiada a los	• Número de personas que	• 200 personas que	1. comisión	Agosto-	S/00





espacios públicos.	participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	papel	Noviembre Octubre- Diciembre	Ambiental - Municipal - NIEPOS	S/150
4. Mantenimiento de los espacios implementados.				Pintura, thinner, brochas			
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Campaña 1: sensibilización sobre "Manejo adecuado de residuos sólidos"	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental	04 campañas informativas realizadas 220 personas que participan en campañas informativas 02 evento realizados con temática ambiental	Computadora, Facebook, hojas	Abril	Sub gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental.	S/00
	2. Campaña 2: Gran cruzada verde.	- Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	200 personas que participan en eventos 2,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Cartulinas, plumones, banderola	22 de abril	Aliados: 1. comisión Ambiental - Municipal - NIEPOS	S/15.00
	3. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.	- Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado	03 materiales comunicacionales audiovisuales generados 08 materiales comunicacionales gráficos generado	plantones, abono orgánico, banderola,	17 de mayo		S/00
	4. Evento 1: Ecocine 1	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	04 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Laptop, proyector	Julio		S/00
	5. Campaña 6: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, refrigerios, combustible	01 de Setiembre		S/385.00
	6. Evento 2: Ecocine 2.			Laptop, proyector	Diciembre		S/00
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales	1. Convocatoria de PAJ.	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o	10 PAJ acreditados 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Marzo/abril	Sub gerencia de Desarrollo Económico y	S/00





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

juveniles.	2. Selección y acreditación de PAJ.	talleres) dirigidos a los PAJ	docentes	Computadora, impresora, papel	Abril	Gestión Ambiental.	S/00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 08 horas de capacitación que reciben los PAJ	Laptop, refrigerios	Abril	Aliados: 1. comisión Ambiental Municipal - NIEPOS	S/50
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• actividades en las que participa como PAJ	Proyector, laptop, papel	Abril		S/00
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ	Proyector, laptop, papel	Mayo		S/00
	6. Proyecto 1: Elaboración de afiches sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.	• Número de PAJ reconocidos	• 10 PAJ reconocidos	Computadora, afiches	Mayo		S/200
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio		S/00
	8. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Computadora, afiches	Agosto		S/200
	9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.			Semillas, alambre, postes de madera, maceteros	Setiembre		S/00
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	Octubre		S/00
	11. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Laptop, proyector, Papel opalina, almuerzos	05 de diciembre		S/150
	2.4 Actividad: Formación de promotores	• Número de eventos de PAC • Número de eventos de acreditados	• 50 PAC acreditados • 04 eventos de capacitación dirigidos	Laptop, impresora, papel	Marzo	*	S/00





Municipalidad Distrital de Niepos ambientales comunitarios	2. Acreditación de PAC.	capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	a los PAC	Laptop, impresora, papel	Marzo/abril	S/00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	04 actividades en la que participan los PAC	Laptop, proyector, refrigerios	Abril	S/200.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	2 proyectos ambientales implementados por los PAC	Laptop, proyector, chalecos	Abril/mayo	S/00
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	20 PAC reconocidos	Laptop, proyector	Mayo	S/00
	6. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.	Número de PAC reconocidos		Laptop, proyector	Julio	S/00
	7. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en el Distrito de NIEPOS.			Contenedores	Agosto	S/850.00
	8. Proyecto 2: Elaboración de jardines verticales caseros.			Semillas, alambre, botellas	Setiembre	S/50
	9. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Laptop, proyector	Octubre	S/00
	10. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reuso.			Premios	Noviembre	S/200
	11. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Papel opalina, laptop, proyector, refrigerios	05 de diciembre	S/230





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (s/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 1,895.00
SUB TOTAL	S/. 1,895.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (s/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 575.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 400.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 600.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 1,530.00
SUB TOTAL	S/. 3,105.00

Concepto	Costo (s/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/1,895.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 3,105.00
TOTAL	S/. 5,000.00

